



tecnosylva

ingeniería del territorio

we think, we plan



Declaración medioambiental



TECNOSYLVA S.L.

Febrero de 2016

1	INTRODUCCIÓN	2
2	DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA	2
3	DESCRIPCIÓN DE NUESTRA ACTIVIDAD	4
3.1	IMPLICACIÓN DEL PERSONAL	5
4	POLÍTICA	6
5	ORGANIZACIÓN AMBIENTAL	8
5.1	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	10
6	OBJETIVOS Y METAS	19
6.1	LEGISLACIÓN	23
7	COMUNICACIONES (DENUNCIAS Y QUEJAS)	26
8	VERIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL	28



1 INTRODUCCIÓN

En 2007, TECNOSYLVA S.L. certificó su sistema de gestión medioambiental conforme a la norma ISO14001:2004. En 2010, TECNOSYLVA S.L., decidió adherirse de manera voluntaria, al sistema de gestión y auditoría medioambiental, más conocido como EMAS (Eco-Management and Audit Scheme) III nº 1221/2009, que entró en vigor el 11/01/10 y deroga el anterior EMAS II nº 761/2001.

Esta Declaración Ambiental corresponde al año 2015, y contiene la descripción de TECNOSYLVA S.L. y de sus actividades como empresa consultora de ingeniería del territorio, los datos cuantitativos de medio ambiente, los aspectos relacionados con la formación del personal, el cumplimiento de la legislación ambiental, el estado de las relaciones con terceras partes (denuncias o quejas) y el resumen de los objetivos y metas planteados.

Se trata de una Declaración Ambiental actualizada del registro EMAS ES-CYL-000033. Esta Declaración se puede solicitar en la sede central de TECNOSYLVA S.L., situada en el Parque Tecnológico de León, Avda. Nicostrato Vela Edificio Tecnosylva 24009 León y también se puede encontrar en la página web: www.tecnosylva.com y la persona de contacto es Víctor Arrimada de la Parra

2 DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

Tecnosylva inicia su andadura en el año 1997, tras más de 20 años de experiencia de su equipo en el campo de la ingeniería, con el objetivo de dar servicios en la planificación del territorio y las tecnologías geoespaciales con CNAE 71.12 Servicios Técnicos de Agricultura e Ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico.

La apuesta firme por un equipo multidisciplinar trabajando por la generación de soluciones innovadoras aplicadas a servicios de ingeniería y gestión de emergencias de índole natural y tecnológica, llevó en el año 2000 a Tecnosylva a ser finalista del Premio Europeo a la mejor empresa innovadora a nivel nacional.

Desde entonces, los resultados obtenidos tanto en la participación en numerosos proyectos en el ámbito de la Ingeniería del Territorio y las Geotecnologías como en la colaboración en diferentes programas de I+D+i, han consolidado de manera notable la trayectoria profesional de esta empresa.

Así, desde TECNOSYLVA S.L.:

- pretendemos liderar un cambio en la manera de gestionar nuestro entorno, introduciendo los valores de operatividad técnica, eficiencia económica, compromiso social y excelencia ambiental, que nos permita convertirnos en la referencia internacional en el sector de la ingeniería del territorio.

- proporcionamos a nuestros clientes soluciones eficientes para la gestión del territorio, basadas en la aplicación y el conocimiento de técnicas innovadoras y herramientas de análisis geoespacial.
- basamos nuestro día a día en los siguientes valores esenciales que nos marcan el camino a seguir:
 - **Honestidad** en el compromiso de realizar nuestros trabajos alineados con las necesidades de nuestros clientes.
 - **Ilusión** fruto de reconocernos privilegiados al vivir una época en las que nuestras aspiraciones como técnicos se pueden llevar a cabo.
 - **Responsabilidad y compromiso** con nuestra sociedad al desarrollar soluciones que mejoren la calidad de vida de nuestro entorno, creando lazos con los agentes que lideran los cambios necesarios para el progreso de la ciudadanía y el territorio.

Nuestra sede central está situada en el Parque Tecnológico de León, Avda. Nicostrato Vela Edificio Tecnosylva 24009 León:



3 DESCRIPCIÓN DE NUESTRA ACTIVIDAD

Nuestra manera de entender la ingeniería en el siglo XXI está alejada de las visiones verticales de las ingenierías tradicionales. Los proyectos que demanda la sociedad, hoy en día, deben contemplar soluciones ingenieriles que tengan en cuenta los factores culturales, ambientales, legales, políticos, sociales y económicos que permitan justificar desde todos los puntos de vista las decisiones tomadas.

Este nuevo enfoque que llamamos Ingeniería del Territorio, la sentimos como una nueva **metaingeniería**, que requiere la visión y el **conocimiento** de un equipo multidisciplinar capaz de manejar las herramientas que permitan realizar los complejos análisis sobre el terreno de una manera eficiente y precisa.

Estas herramientas conocidas como Geotecnologías espaciales (sistemas de información geográfica, teledetección, cartografía digital, bases de datos espaciales, herramientas de movilidad), constituyen para nosotros el aliado natural del técnico para abordar este tipo de proyectos.

Sobre esta base conceptual, asentamos nuestra filosofía de trabajo con el objetivo de dar respuesta a los servicios demandados por esta sociedad.

Nuestros trabajos cuentan con un nexo común, trabajan por la sostenibilidad del territorio. Por tanto, TECNOSYLVA, S.L., no sólo tiene una baja incidencia ambiental en sus procesos, sino que en el balance con las consecuencias ambientales de sus trabajos, el balance es de una importante magnitud y de signo positivo.

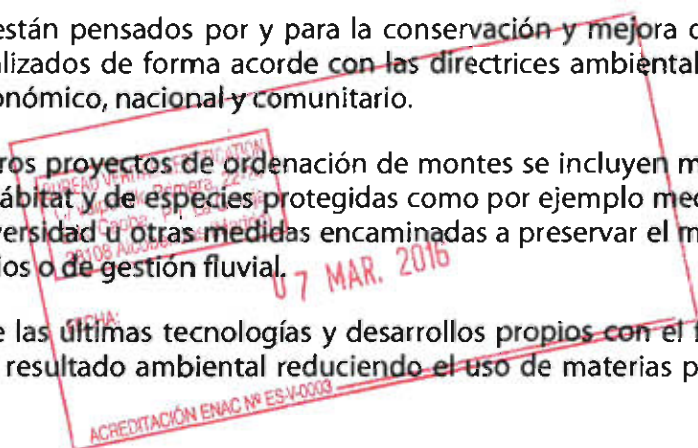
Así, entre nuestros trabajos podemos destacar los instrumentos o aplicaciones informáticas para la planificación de la gestión forestal sostenible y de los recursos hídricos, la prevención de incendios, o la puesta en valor del patrimonio natural o cultural.

El alcance de nuestro sistema afecta a proyectos de ingeniería forestal y medioambiental, trabajos de mediciones y de cartografía digital y diseño, el desarrollo de aplicaciones informáticas relacionadas con las actividades anteriores y el suministro de soluciones basados en sistemas globales de navegación (GNSS).

Todos nuestros proyectos están pensados por y para la conservación y mejora del medio ambiente siendo realizados de forma acorde con las directrices ambientales de conservación a nivel autonómico, nacional y comunitario.

En la planificación de nuestros proyectos de ordenación de montes se incluyen medidas de conservación del hábitat y de especies protegidas como por ejemplo medidas de fomento de la biodiversidad u otras medidas encaminadas a preservar el medio como planes antiincendios o de gestión fluvial.

Se fomenta la utilización de las últimas tecnologías y desarrollos propios con el fin que se mejore el proceso y resultado ambiental reduciendo el uso de materias primas.



Prueba de ello son los proyectos que hemos realizado a lo largo de 2015, como son la elaboración de Planes de Autoprotección para parques eólicos y Ayuntamientos como el de A Coruña, Puertollano o Illescas, el desarrollo de herramientas de cubicación forestal para el Gobierno de Navarra o la confección de la documentación necesaria para el alojamiento en la nube de documentos de planeamiento municipal para la Diputación de León. Hemos iniciado un proyecto pionero en España que consiste en un servicio para la elaboración de un mapa de modelos de combustible y de un inventario forestal regional en Castilla-La Mancha. También en nuestra provincia hemos conseguido contratar una ordenación de montes en el municipio de La Robla

Estamos desarrollando los Sistema de Gestión Integral de Incendios Forestales de las Comunidades Autónomas de Galicia y Castilla –La Mancha. Hemos continuado dando soporte y actualizando los Sistemas de Gestión de Incendios Forestales de las Comunidades Autónomas de Aragón y Andalucía y en Cataluña también han empezado a utilizar nuestro software.

También hemos continuado trabajando en el extranjero con la Corporación Nacional Forestal Chilena, y nuestro software de Simulación Operacional de Incendios Forestales, además estamos trabajando en EEUU en el Estado de Texas y con San Diego Gas and Electric, además estamos buscando nuevos clientes en la Columbia Británica y en el Estado de Virginia

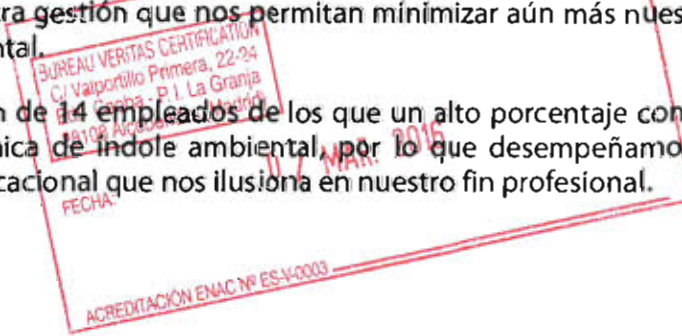
En 2015 hemos finalizado un proyecto I+D+I subvencionado por CDTI con fondos EEAGRANTS, llamado WildfirEngine. Un proyecto que ha tenido como objetivo el desarrollo de modelos de ayuda a la gestión preventiva de incendios forestales incorporando novedosos subsistemas de análisis de riesgo, impactos económicos y ecológicos, así como ayuda a la toma de decisión en las labores de extinción.

3.1 IMPLICACIÓN DEL PERSONAL

Todo el personal de la empresa se encuentra alineado en la filosofía corporativa, desde su formación hasta su conciencia ambiental. Se trata de está profesionales de la máxima cualificación, con un elevado grado de especialización en materia medioambiental, y con una amplia experiencia en sostenibilidad ambiental.

Además, contamos con un sistema en el que los trabajadores son proactivos a la hora de proponer mejoras en nuestra gestión que nos permitan minimizar aún más nuestra pequeña incidencia ambiental.

Actualmente, somos del orden de 14 empleados de los que un alto porcentaje contamos con formación académica de índole ambiental, por lo que desempeñamos nuestra labor en un ámbito vocacional que nos ilusiona en nuestro fin profesional.



4 POLÍTICA

LIDERAZGO: convertirnos en un referente para los clientes que necesiten soluciones innovadoras en el ámbito de la Ingeniería del Territorio y el desarrollo de servicios basados en herramientas geoespaciales.

VOCACIÓN DE SERVICIO: mantener y fomentar las buenas relaciones con las partes interesadas para conocer y adelantarnos en la satisfacción de sus necesidades.

INNOVACIÓN: esencia de la mejora continua de nuestros servicios, impulsándonos de forma dinámica y ágil para poder adaptarnos a la evolución de las necesidades de nuestros clientes y a los cambios del mercado, garantizando productos innovadores de calidad.

MEJORA PERSONAL: incentivamos a los trabajadores y a los colaboradores para optimizar su aportación a la organización, y que esta les brinde los medios para crecer como profesionales, implicándoles en búsqueda de la excelencia y de servicio al cliente, propiciando los medios formativos y el ambiente laboral para obtenerla.

MOTIVACIÓN: motivamos al personal de Tecnosylva SL para la realización de las actividades propias de las herramientas de I+D+i (vigilancia tecnológica, previsión tecnológica, análisis interno y externo, creatividad).

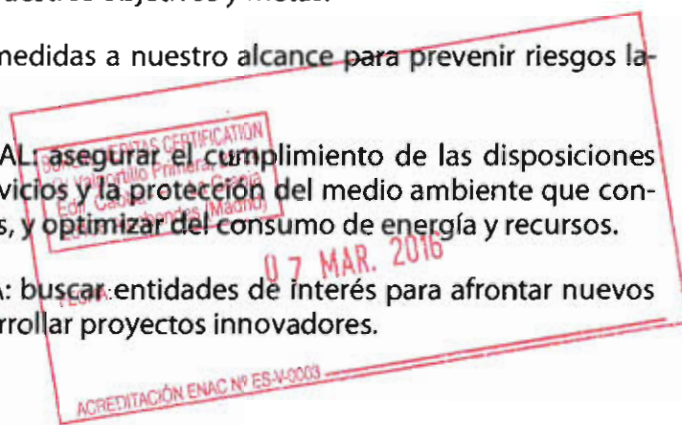
MEJORA DE LA GESTIÓN: cumplir con los requisitos y la mejora continua de nuestros procesos, productos y servicios para incrementar la satisfacción de las partes interesadas, definiendo las responsabilidades individuales para su posterior medición y análisis, asegurando, al mismo tiempo, que nuestra política ambiental se aplique de modo que los procesos técnicos y organizativos necesarios sean revisados regularmente y se continúen desarrollando y mejorando.

SENSIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL: motivando a nuestro equipo y clientes a mejorar su comportamiento ambiental de manera que se alineen a nuestros principios de protección del medio, cooperando activamente con las autoridades competentes en la materia, con el fin de alcanzar nuestros objetivos y metas.

PREVENCIÓN: adoptar todas las medidas a nuestro alcance para prevenir riesgos laborales y ambientales.

CUMPLIMIENTO DEL MARCO LEGAL: asegurar el cumplimiento de las disposiciones para el desarrollo de nuestros servicios y la protección del medio ambiente que contemplan los impactos ambientales, y optimizar el consumo de energía y recursos.

TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA: buscar entidades de interés para afrontar nuevos retos de I+D+i que permitan desarrollar proyectos innovadores.



EXPANSIÓN: reinvertir los beneficios obtenidos para fomentar el crecimiento y la autofinanciación continuos de la empresa, asegurando la rentabilidad y el correcto desarrollo de la actividad comercial y de la atención a las necesidades de los clientes.

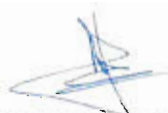
RESULTADOS DE I+D+i: establecer una metodología de protección y explotación de los resultados, prestando especial atención a aquellos éxitos que no están contemplados en el estado del arte nacional.

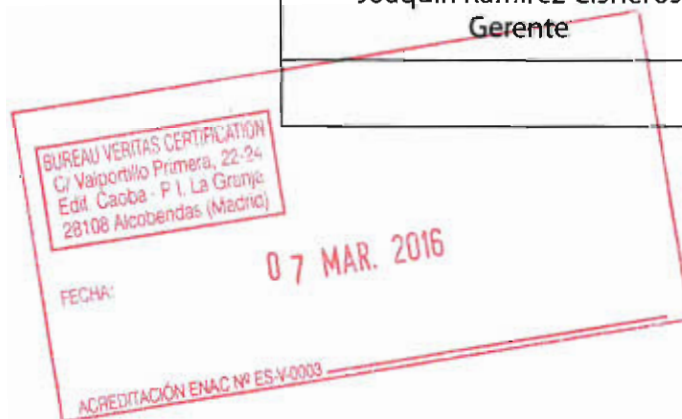
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN: hacer patente el compromiso de la dirección en relación con la seguridad de la información, en consonancia con la estrategia de negocio. Para ello, se procede a definir, desarrollar e implantar los controles técnicos y organizativos que resulten necesarios para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información gestionada por la empresa. La seguridad de la información se entiende como un proceso de mejora continua, que permita alcanzar niveles de seguridad cada vez más avanzados.

PROTECCIÓN DE DATOS: garantizar el cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal y sociedad de la información, así como todos los requerimientos legales, reglamentarios y contractuales que resulten aplicables.

CULTURA DE SEGURIDAD: crear una "cultura de seguridad" tanto interna (en relación con todo el personal), como externa (en relación con los clientes y proveedores.)

Esta Política de es propiedad de Tecnosylva, S.L. Su reproducción total o parcial queda limitada a la autorización expresa por parte del Gerente de la empresa. El contenido de esta Política Medioambiental no supone para Tecnosylva, S.L. obligaciones ni derechos diferentes de los pactados contractualmente.

APROBADO POR
 Joaquín Ramírez Cisneros Gerente



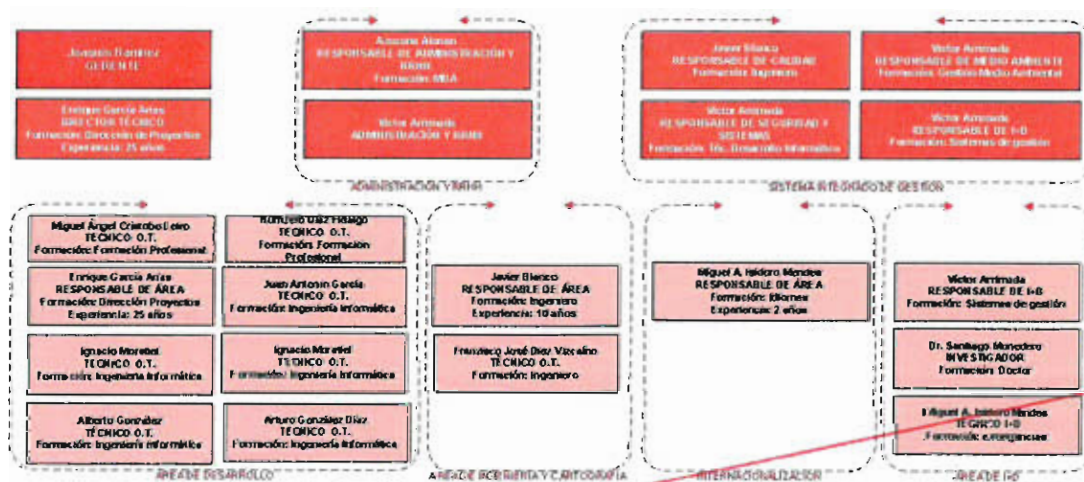
5 ORGANIZACIÓN AMBIENTAL

TECNOSYLVA S.L., tras un largo recorrido en su sistema de gestión de la calidad conforme a la normativa ISO 9001, en 2005 comenzó, con los trabajos de elaboración e implantación de un sistema de gestión ambiental de acuerdo con la norma UNE EN ISO 14001. En 2007, se certificó este sistema, formando así un sistema integrado de gestión, al que posteriormente se han unido la seguridad de la información (conforme a la ISO27001) e I+D+i (conforme a la ISO166002).

En 2010, TECNOSYLVA S.L. acomete los cambios necesarios para cumplir con los requisitos establecidos en el nuevo Reglamento EMAS III nº 1221/2009, que entró en vigor el 11/01/10, que se verifica en 2011, inscribiéndose en esa fecha en el registro de empresas adheridas al sistema.

El sistema de gestión se aplica a todas las actividades y servicios de la organización, así como a todo el personal de la empresa TECNOSYLVA S.L. Se han designado Responsables de Calidad, Seguridad y Sistemas, I+D+i y de Medio Ambiente que deben mantener los sistemas y motivar al personal en su uso.

En el cuadro siguiente se adjunta un organigrama de las relaciones para la gestión ambiental de TECNOSYLVA S.L. en el que se indican las dependencias jerárquicas entre las funciones existentes:



Nuestro sistema integrado de gestión lo manejamos a través de nuestra red corporativa, trabajando generalmente en formato digital, minimizando el consumo de papel, mediante un protocolo seguro y un sistema de contraseñas personales.

La Documentación del Sistema integrado de gestión (SIG) de TECNOSYLVA S.L. consta de:

- TS_MC_Manual_integrado_de_gestión
- TS_MC_Declaración_Medioambiental
- TS_PR_Acción_correctiva_preventiva_sugerencia

TS_PR_Análisis externo e interno
TS_PR_Aspectos_Medioambientales
TS_PR_Auditoría_interna
TS_PR_Compras
TS_PR_Comunicacion
TS_PR_Control_documentos_y_sistemas
TS_PR_Control_Op_Buenas_Prácticas
TS_PR_Control_registros
TS_PR_Creatividad análisis y selección de ideas
TS_PR_Desarrollo_expedientes
TS_PR_Elaboración_de_ofertas
TS_PR_Evaluación_proveedores
TS_PR_Formación
TS_PR_Plan_Autoprotección
TS_PR_Protección y explotación de los resultados
TS_PR_Requisitos_Legales_Aplicables_y_otros_Requisitos
TS_PR_RRHH
TS_PR_Satisfacción_cliente
TS_PR_Seguimiento y Medición del proceso de I+D+i y sus resultados
TS_PR_Suministros
TS_PR_Transferencia de Tecnología
TS_PR_Vigilancia y Previsión Tecnológicas

Estos procedimientos derivan en unos registros asociados. De esto, extrapolamos aquellos específicos de medio ambiente.

TS_RMA_Programa_auditoría_medio_ambiente
TS_RMA_Informe_de_Inspección_de_Residuos
TS_RMA_Libro_Registro_Residuos_Peligrosos
TS_RMA_Libro_Registro_de_Automóviles
TS_RMA_Libro_Registro_de_Consumos
TS_RMA_Listado_de_Legislación_Medioambiental
TS_RMA_Listado_Aspectos_Medioambientales
TS_RMA_Registro_Requisitos_Medioambientales
TS_RMA_Simulacro_de_Emergencias
TS_RMA_Aspecto_Medioambiental
TS_RMA_Check_List_Requisitos_Medioambientales
TS_RMA_Comunicados_Externos_Relevantes
TS_RMA_Libro_Registro_Residuos_no_Peligrosos



5.1 ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

Dentro de los aspectos ambientales, se tienen en cuenta los correspondientes a las actividades comerciales.

Los aspectos ambientales identificados correspondientes a nuestros trabajos se recogen en la siguiente tabla, en la que también se incluyen los impactos producidos por estos aspectos:

Los aspectos directos son:

Aspecto Medioambiental	Impactos asociados
Emisiones al aire	
Emisión de gases contaminantes causados por vehículos	Contaminación atmosférica
Vertidos al agua	
Generación de aguas fecales	Contaminación de aguas
Residuos no peligrosos	
Generación de basuras y residuos asimilables a urbanos	Contaminación de suelos
Generación de residuos de tóner de impresora y cartuchos de tinta	Contaminación de suelos
Generación de papel y cartón usado	Contaminación de suelos
Generación de envases y plásticos	Contaminación de suelos
Residuos peligrosos	
Generación de residuos de pilas salinas y alcalinas	Contaminación de suelos
Generación de equipos eléctricos y electrónicos fuera de uso	Contaminación de suelos
Generación de residuos de fluorescentes usados	Contaminación de suelos, atmosférica
Generación de residuos de envases vacíos contaminados	Contaminación de suelos, atmosférica
Generación de residuos procedentes del mantenimiento de vehículos	Contaminación de suelos, atmosférica, acuática
Generación de residuos procedentes ligados al movimiento de vehículos	Contaminación de suelos, atmosférica, acuática

Generación de medicamentos caducados	Contaminación de suelos, acuática
Consumos	
Consumo de agua mineral	Agotamiento de recursos
Consumo de agua procedente de los baños	Agotamiento de recursos
Consumo de papel	Agotamiento de recursos
Consumo de tóner de impresora y cartuchos de tinta	Agotamiento de recursos
Consumo de combustible para vehículos	Agotamiento de recursos
Consumo de energía eléctrica	Agotamiento de recursos
Buenas prácticas en el medio natural	
Medio natural	Reducción de la biodiversidad
Biodiversidad	
Biodiversidad	Reducción de la biodiversidad

Los aspectos indirectos son:

Aspecto Medioambiental	Impactos asociados
Vehículos al final de su vida útil	
Generación de residuos procedentes de vehículos fuera de uso	Contaminación de suelos
Neumáticos fuera de uso	
Generación de residuos procedentes de neumáticos fuera de uso	Agotamiento de recursos, Contaminación suelo
Clientes y proveedores	
Generación y tratamiento de sus aspectos ambientales	Contaminación, de suelo, aguas y atmosférica. Agotamiento de recursos

BUREAU VERITAS CERTIFICATION
C/ Vaspertillo Primera, 22-24
Edif. Caoba - P. I. La Granja
28108 Alcobendas (Madrid)
FECHA: 07 MAR. 2016
ACHELIRINGUEN

Errores e imprecisiones en los proyectos entregados o problemas en su gestión	Contaminación, de suelo, aguas y atmosférica. Agotamiento de recursos
---	---

Los aspectos potenciales son:

Aspecto Medioambiental	Impactos asociados
Aspectos en situaciones de emergencia	
Incendio	Contaminación atmosférica y del suelo
Inundaciones	Agotamiento de recursos

Como se deduce de la tabla, los aspectos ambientales que causan impactos sobre el medio, tienen relación básicamente con la utilización de materias primas necesarias para desarrollar trabajos de oficina: papel, consumibles de informática...

Otro aspecto ambiental tiene que ver con el consumo de energía eléctrica empleada en la iluminación de la oficina y el funcionamiento de equipos de impresión, ventilación y equipos informáticos. Esto conlleva una serie de impactos ambientales sinérgicos relacionados con el consumo de energía eléctrica. Este consumo se encuentra optimizado con la eficiencia energética del edificio y las buenas prácticas de los empleados.

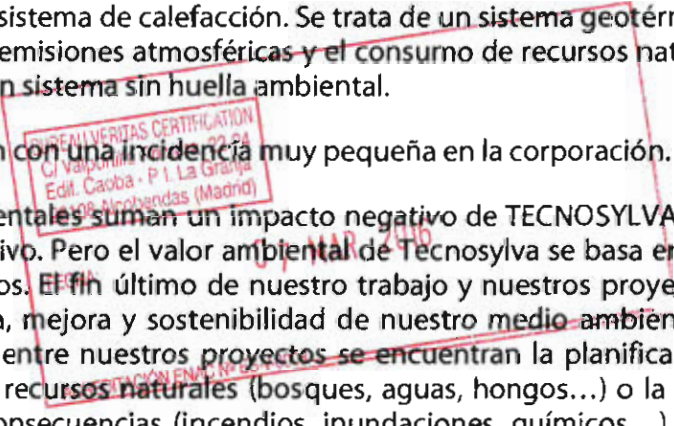
Nosotros desarrollamos nuestra actividad en todo el territorio nacional e internacional (Europa, Estados Unidos y Chile), por lo que debemos desplazarnos a ver a nuestros clientes. En este sentido, estamos especialmente sensibilizados con la emisión de gases por vehículos, y potenciamos el empleo de transporte público.

Mención aparte requiere el sistema de calefacción. Se trata de un sistema geotérmico gracias al cual se evitan las emisiones atmosféricas y el consumo de recursos naturales, puesto que se trata de un sistema sin huella ambiental.

El resto de aspectos cuentan con una incidencia muy pequeña en la corporación.

Todos estos aspectos ambientales suman un impacto negativo de TECNOSYLVA S.L. bajo en su proceso productivo. Pero el valor ambiental de Tecnosylva se basa en los productos que desarrollamos. El fin último de nuestro trabajo y nuestros proyectos es garantizar la persistencia, mejora y sostenibilidad de nuestro medio ambiente y sus recursos naturales. Así, entre nuestros proyectos se encuentran la planificación de la gestión sostenible de recursos naturales (bosques, aguas, hongos...) o la prevención de riesgos y sus consecuencias (incendios, inundaciones, químicos...). Por tanto el balance final resultante es un saldo positivo en la incidencia ambiental de la empresa.

Pero estos valores derivan en un riesgo indirecto por las consecuencias de nuestros propios proyectos. Nuestros proyectos incluyen un plan de actuación que analiza la evolución de los recursos y planifica las actuaciones necesarias. Por tanto de aquí



nace un riesgo indirecto, de posibles fallos tanto en nuestra previsión como en la gestión posterior. El riesgo de error por nuestros fallos lo minimizamos con una formación muy cualificada científica y técnicamente, y en el empleo de las más novedosas tecnologías e innovación.

Los aspectos ambientales, en función de sus indicadores asociados, los clasificamos en significativos o no significativos. A partir de esto, nos marcamos las metas a lograr cada año.

En primer lugar, se definen los criterios en situaciones normales. Para aquellos aspectos para los que existan límites legales exigibles a sus impactos asociados, la magnitud del impacto se valorará mediante la comparación de los indicadores del impacto (parámetro recogido en la legislación) con dichos límites, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Si el indicador es inferior al 90% del valor legal el aspecto se evalúa no significativo.
- Si el indicador es igual o superior al 90% del valor legal el aspecto se evalúa significativo.

Para aquellos aspectos para los que no existen límites legales exigibles, la persona Responsable de Medio Ambiente recopila datos referidos al aspecto ambiental a evaluar que pueden proceder de estadísticas de organismos oficiales, asociaciones empresariales, revistas especializadas o del historial de la propia empresa.

Para aquellos aspectos para los que no existan límites legales, en especial los consumos, se considera un aspecto significativo cuando su valor anual en relación al valor medio de los 3 últimos años sea igual o superior al 120 %. Debido a que el sistema medioambiental de Tecnosylva es bastante reciente y no se tienen datos de muchos de los aspectos, el valor medio calculado se realizará sobre los datos de los años de los que se dispongan.

Aparecerán algunos aspectos en los que el criterio elegido no tenga relación con ningún indicador y sigan lógica propia debido a las condiciones y características propias.

En situaciones anormales, la persona Responsable de Medio Ambiente determina la frecuencia con que se produce una situación anormal asociada a un aspecto ambiental, en un periodo de tiempo para el que se disponga de datos en Tecnosylva. Asimismo, determina la magnitud media del impacto producido como consecuencia de dicha situación anormal (superficie afectada en metros cuadrados, etc.).

El nivel de significación para el año en curso será el doble del valor medio del producto de ambos datos, frecuencia y magnitud, durante los últimos 3 años.

A continuación mostramos una tabla con los aspectos de los que observamos una evolución cuantificable y su indicador de cada uno de los últimos 3 años:

Aspecto Medioambiental	Consumo 2015	Indicador 2013	Indicador 2014	Indicador 2015
Residuos no peligrosos				
Generación de residuos de tóner de impresora y cartuchos de tinta (t)	0,02	0,0002	0,0029	0,0014
Generación de papel y cartón usado (t)	0,05	0	0,0057	0,0036
Generación de envases y plásticos (t)	0,04	0	0,0021	0,0029
Residuos peligrosos				
Generación de residuos de pilas salinas y alcalinas (t)	0	0	0	0
Generación de residuos de equipos electrónicos y eléctricos (t)	0	0	0,0006	0
Consumos				
Consumo de agua mineral (m ³)	1,216	0,0950	0,0855	0,0869
Consumo de agua procedente de los baños (m ³)	152	12,1667	12,8571	10,8571
Consumo de papel (t)	0,05	0	0,0100	0,0036
Consumo de tóner de impresora y cartuchos de tinta (t)	0,02	0,0021	0,0029	0,0014
Consumo de combustible para vehículos (MW/H)	13,90	2.8554	1,5360	0,9929
Consumo de energía eléctrica (M\W/H)	114,85	9,6758	7,9993	8,2036
Biodiversidad (m ²)	1071,01	84,7508	76,5007	76,5007

Los indicadores los obtenemos con el dato de la Producción, que al ser Tecnosylva, S.L. una empresa de servicios está expresada en número de trabajadores de la empresa en el año correspondiente.

En 2015, los indicadores que han sufrido variación han sido:

- Generación de envases y plásticos

- Generación de residuos de tóner de impresora y cartuchos de tinta
- Generación de residuos electrónicos
- Consumo de papel
- Consumo de tóner de impresora y cartuchos de tinta

En total se han modificado cinco aspectos Medioambientales. Un aspecto han pasado de "No Significativo" a "Significativo":

- Generación de envases y plásticos

Y cuatro han pasado de "Significativo" a "No Significativo":

- Generación de residuos de tóner de impresora y cartuchos de tinta
- Generación de residuos electrónicos
- Consumo de papel
- Consumo de tóner de impresora y cartuchos de tinta

En 2015 por lo general hemos reducido consumos y generación de residuos, salvo en el caso de residuos de envases y plásticos que más adelante comentaremos.

Medidas como la implantación de un sistema automático de luces led en los baños, han favorecido que el consumo eléctrico no haya aumentado demasiado. Es importante resaltar que el mayor consumo eléctrico del Edificio Tecnosylva proviene del sistema de climatización lo que provoca que los meses de mayor consumo eléctrico sean diciembre, enero, febrero y marzo. Dependiendo de las condiciones meteorológicas tendremos mayor o menor consumo.

Debido a la nueva tipología de los proyectos contratados, no hemos tenido que aumentar nuestro consumo de papel ni de tóner aunque seguimos trabajando en proyectos de Ingeniería Forestal y de Montes, no hemos tenido que imprimir memorias de proyectos ni planos en papel.

También cabe resaltar el descenso de los litros de combustible para vehículos. Gracias a las nuevas infraestructuras de transporte público, hemos apostado por desplazarnos mayormente usando el tren, salvo cuando tenemos que desplazarnos dos o más personas que valoramos la utilización de los vehículos que dispone la empresa.

Para finalizar con los aspectos que han dejado de ser significativos comentar que este año no se ha generado ningún residuo electrónico. Los puestos informáticos que han sido cambiados por otros más modernos han pasado a dar servicios de backup de código fuente o de máquinas de pruebas.

El aspecto de Generación de residuos de envases y plásticos ha aumentado ligeramente con respecto a 2014, ha resultado significativo porque en 2013 no generamos

residuos de este tipo y al hacer el cálculo de los 3 últimos años, el valor sale superior al 120 % aunque el aumento no es muy grande. Esperamos que en 2016, este aspecto volverá a ser "No Significativo"

En el año 2013 obtuvimos el "Certificado de eficiencia energética" para nuestro edificio de oficinas, teniendo como resultado la siguiente clasificación energética:

- Calificación del consumo de energía primaria: B
- Calificación de emisiones globales: B
- Consumo de energía kW h / m² año: 58
- Emisiones kg CO₂ / m² año: 15

Con todos estos datos vemos que TECNOSYLVA S.L. es una empresa que tanto con su actividad como en el desarrollo de ella siempre tiene presente la conservación, mantenimiento y mejora del medio ambiente.

Con los resultados obtenidos de los aspectos determinamos cuales son significativos o no.

La significación de los aspectos es la siguiente:

Aspectos directos:

Aspecto Medioambiental	Significativo / No significativo
Emisiones al aire	
Emisión de gases contaminantes causados por vehículos	No significativo
Vertidos al agua	
Generación de aguas fecales	No significativo
Residuos no peligrosos	
Generación de basuras y residuos asimilables a urbanos	No significativo
Generación de residuos de tóner de impresora y cartuchos de tinta	No significativo
Generación de papel y cartón usado	No significativo
Generación de envases y plásticos	Significativo
Residuos peligrosos	

BUREAU VERITAS CERTIFICATION
C/ Valporquillo Primera, 22-24
Edif. Caobá - P.I. La Granja
28108 Alcobendas (Madrid)

07 MAR. 2016

ACREDITACIÓN ENAC Nº ES-V-0001

Generación de residuos de pilas salinas y alcalinas	No significativo
Generación de equipos eléctricos y electrónicos fuera de uso	No Significativo
Generación de residuos de fluorescentes usados	No significativo
Generación de residuos de envases vacíos contaminados	No significativo
Generación de residuos procedentes del mantenimiento de vehículos	No significativo
Generación de residuos procedentes ligados al movimiento de vehículos	No significativo
Generación de medicamentos caducados	No significativo
Consumos	
Consumo de agua mineral	No significativo
Consumo de agua procedente de los baños	No significativo
Consumo de papel	No significativo
Consumo de tóner de impresora y cartuchos de tinta	No significativo
Consumo de combustible para vehículos	No significativo
Consumo de energía eléctrica	No significativo
Buenas prácticas en el medio natural	
Medio natural	No significativo
Biodiversidad	
Biodiversidad	No significativo

BUREAU VERITAS CERTIFICATION
C/ Valporiño Primera, 22-24
Edif. Caobas - P.I. La Gracía
28108 Alcobendas (Madrid)

FECHA: 07 MAR. 2016

ACREDITACIÓN ENAC Nº ES-V-0003

Aspectos indirectos:

Aspecto Medioambiental	Significativo / No significativo
Vehículos al final de su vida útil	

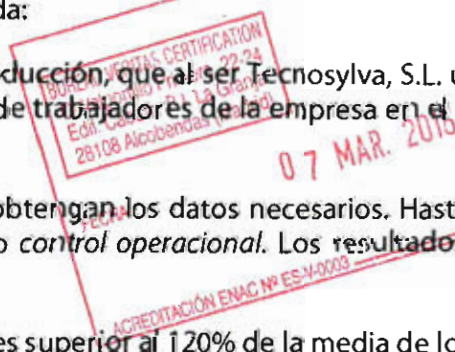
Generación de residuos procedentes de vehículos fuera de uso	No significativo
Neumáticos fuera de uso	
Generación de residuos procedentes de neumáticos fuera de uso	No significativo
Clientes y proveedores	
Generación y tratamiento de sus aspectos ambientales	No significativo
Errores e imprecisiones en los proyectos entregados o problemas en su gestión	No significativo

Aspectos potenciales:

Aspecto Medioambiental	Significativo / No significativo
Aspectos en situaciones de emergencia	
Incendio	No significativo
Inundaciones	No significativo

Tenemos el siguiente aspecto caracterizado como significativo:

Descripción del aspecto: Generación de envases y plásticos
Descripción de los impactos: Contaminación de suelos
EVALUACIÓN DEL ASPECTO MEDIOAMBIENTAL
<p>Indicador del impacto y unidades de medida:</p> <p>Toneladas de envases y plásticos entre Producción, que al ser Tecnosylva, S.L. una empresa de servicios está expresada en número de trabajadores de la empresa en el año correspondiente.</p> <p>Se considerará significativo hasta que se obtengan los datos necesarios. Hasta entonces se llevará un control según procedimiento <i>control operacional</i>. Los resultados quedarán registrados en el <i>Libro de registro de RNPs</i>.</p> <p>Se considerara Significativo si el indicador es superior al 120% de la media de los últimos 3 años.</p>



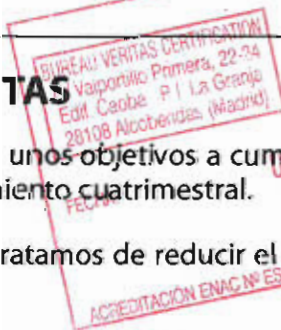
Año 2008: 0,01 t envases y plásticos. 17 trabajadores Indicador: 0,0006	
Año 2009: 0,007 t envases y plásticos. 17 trabajadores Indicador: 0,0004	
Año 2010: 0,01 t envases y plásticos. 18 trabajadores Indicador: 0,0006	
Año 2011: 0,04 t envases y plásticos. 16 trabajadores Indicador: 0,0025	
Año 2012: 0,06 t envases y plásticos. 14 trabajadores Indicador: 0,0042	
Año 2013: 0 t envases y plásticos. 12 trabajadores Indicador: 0	
Año 2014: 0,03 t envases y plásticos. 14 trabajadores Indicador: 0,0021	
Año 2015: 0,04 t envases y plásticos. 14 trabajadores Indicador: 0,0029	
Significativo: X	No significativo:
ACTUACIÓN MEDIOAMBIENTAL	
Legislación / Normas aplicables:	
<ul style="list-style-type: none"> Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos. 	
Forma de actuación:	
<p>Los envases y plásticos usados en las oficinas son depositados en el contenedor destinado a residuos de envases y plásticos, situado en la sala de impresión, identificado como "Envases y Plásticos".</p> <p>El Responsable de Medio Ambiente se encarga de avisar al gestor. El gestor certifica mediante un Albarán la cantidad recogida y el Responsable de Medio Ambiente lo anota en el registro Libro de registro de RNPs.</p>	

6 OBJETIVOS Y METAS

Anualmente nos marcamos unos objetivos a cumplir durante el año establecidos en enero de 2015 y con seguimiento cuatrimestral.

En esos objetivos siempre tratamos de reducir el consumo o generación de los residuos.

Así, los objetivos ambientales para 2015 fueron:



OBJETIVO	META	ACCIONES/RECURSOS	RESPONSABLE
Reducción del consumo eléctrico y mejorar la responsabilidad ambiental	75 % de los equipos eléctricos adquiridos cuenten con clasificación energética A+ o análoga	Verificar la clasificación energética de los equipos antes de su adquisición	Medio ambiente
Reducir el impacto por consumo de papel y mejorar la responsabilidad ambiental	75 % del papel adquirido proceda de bosques con certificación de la gestión forestal sostenible (FSC o PEFC)	Verificar la certificación forestal sostenible del papel antes de adquirirlo	Medio ambiente
Reducir los residuos electrónicos y mejorar la responsabilidad social	100 % de los equipos electrónicos funcionales en desuso sean entregados a causas benéficas humanitarias para su reutilización	Estar informado de la existencia de campañas promovidas por ONGs	Medio ambiente
Desarrollar proyectos orientados a la sostenibilidad y mejora Medio Ambiental	Que el 75 % de nuestros proyectos contribuyan a que el impacto de nuestra sociedad sobre el medio ambiente sea menor	Desarrollar proyectos orientados a la sostenibilidad y mejora Medio Ambiental	Medio ambiente/Calidad

En 2015, los objetivos y sus resultados fueron:

OBJETIVO	SEGUIMIENTO		
	1C	2C	3C
Reducción del consumo eléctrico y mejorar la responsabilidad ambiental	Nº equipos nuevos: 5 Nº equipos A+: 0	Nº equipos nuevos: 5 Nº equipos A+: 2	Nº equipos nuevos: 0 Nº equipos A+: 0
Reducir el impacto por consumo de papel y mejorar la responsabilidad ambiental	Papel comprado: 0 Papel certificado: 0	Papel comprado: 0 Papel certificado: 0	Papel comprado: 0,050tm Papel certificado: 0
Reducir los residuos electrónicos y mejorar la responsabilidad social	Nº de equipos desuso: 0 Nº de equipos ONG: 0	Nº de equipos desuso: 0 Nº de equipos ONG: 0	Nº de equipos desuso: 0 Nº de equipos ONG: 0

Desarrollar proyectos orientados a la sostenibilidad y mejora Medio Ambiental	Que el 75 % de nuestros proyectos contribuyan a que el impacto de nuestra sociedad sobre el medio ambiente sea menor	Desarrollar proyectos orientados a la sostenibilidad y mejora Medio Ambiental	
---	--	---	--

Viendo los resultados de los objetivos, vemos que se han adquirido nuevos equipos y no se ha cumplido la meta de comprarlos A+, esto es debido a que hemos adquirido principalmente equipos informáticos tipo CPU y servidores para procesamiento. Este tipo de equipos no suelen estar certificados con la etiqueta A+. También hemos adquirido monitores, los monitores tampoco tienen la clasificación A+ pero hemos optado por tecnología LED de bajo consumo y con sistemas de Stand-by.

Con respecto a la compra de papel por un lado hemos reducido el consumo de papel, debido a que la tipología de los proyectos ha cambiado y no hemos tenido que imprimir memorias ni planos, en vez de esto se ha optado por soportes digitales como pinchos USB, pero el papel que hemos comprado no está certificado porque en el momento de la compra, la mejor oferta de nuestro proveedor no tenía papel certificado.

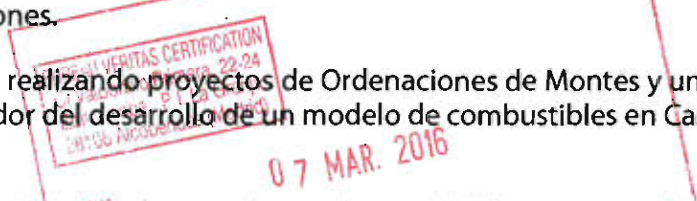
Este año no hemos generado residuos electrónicos, todos los equipos de sobremesa que se han actualizado se están reutilizando en nuevos proyectos y tareas que no requieren ordenadores con mucha capacidad de procesamiento ni de cálculo.

Para finalizar, comentar que nuestros proyectos, tanto de Ingeniería como Desarrollo, están orientados a la sostenibilidad y mejora del Medio Ambiente. Proyectos como fiResponse en cada uno de nuestros clientes que se utiliza para la gestión de medios y recursos en incendios forestales o Wildfire Analyst que simula el comportamiento del fuego en entornos forestales, sirven para reducir el impacto de los incendios en los bosques. También hemos realizado proyectos de I+D+i, estudiando las emisiones de CO2 a la atmosfera durante los incendios forestales, buscando la forma de minimizar este tipo de emisiones.

En Ingeniería se están realizando proyectos de Ordenaciones de Montes y un proyecto totalmente innovador del desarrollo de un modelo de combustibles en Castilla –La Mancha.

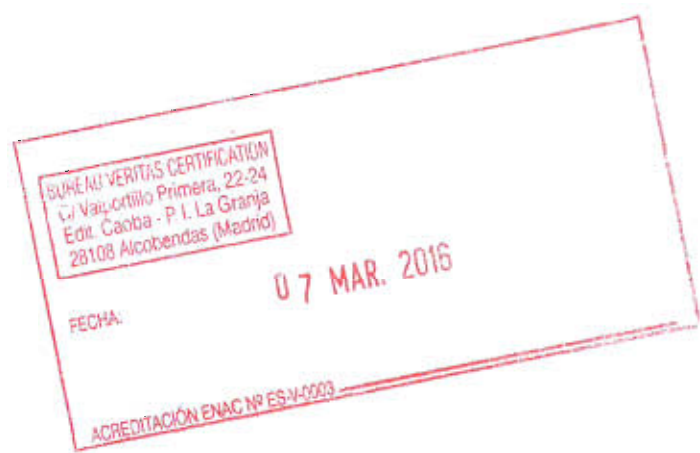
Con respecto a los objetivos que hemos planteado para 2016 son:

OBJETIVO	META	ACCIONES/RECURSOS
Reducción del consumo eléctrico y mejorar la responsabilidad ambiental	50 % de los equipos eléctricos adquiridos cuenten con clasificación energética A+ o análoga	Verificar la clasificación energética de los equipos antes de su adquisición
Reducir el impacto por consumo de papel y mejorar la responsabilidad ambiental	75 % del papel adquirido proceda de bosques con certificación de la gestión forestal sostenible (FSC o PEFC)	Verificar la certificación forestal sostenible del papel antes de adquirirlo



Reducir los residuos electrónicos y mejorar la responsabilidad social	100 % de los equipos electrónicos funcionales en desuso sean entregados a causas benéficas humanitarias para su reutilización	Estar informado de la existencia de campañas promovidas por ONGs
Desarrollar proyectos orientados a la sostenibilidad y mejora Medio Ambiental	Que el 90 % de nuestros proyectos contribuyan a que el impacto de nuestra sociedad sobre el medio ambiente sea menor	Desarrollar proyectos orientados a la sostenibilidad y mejora Medio Ambiental
Ideas y sugerencias	Tener feedback de los trabajadores de Tecnosylva. 10 ideas o sugerencias registradas	Mejorar el SIG con la colaboración activa de tod@s los empleados de Tecnosylva

Debido a que alguno de los objetivos planteados para 2015 no se cumplieron, hemos decidido mantener estos mismos objetivos siendo más exigentes en aquellos en los que hemos cumplido y aún tenemos margen de mejora y poniendo porcentajes más modestos en aquellos que no hemos podido alcanzar.



CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN

TECNOSYLVA, S.L. dispone de un procedimiento específico para asegurar la identificación, acceso, interpretación, registro y mantenimiento al día de los requisitos legales y otros requisitos que le sean de aplicación a los aspectos ambientales de sus actividades, productos y servicios, así como para garantizar que se satisfacen dichos requisitos. Para la identificación de los requisitos se tienen en cuenta los siguientes ámbitos: europeo, estatal, autonómico y local.

En la siguiente tabla se recogen las autorizaciones administrativas que TECNOSYLVA S.L. ha tenido que solicitar para dar cumplimiento a la legislación:

Área de incidencia	<p style="text-align: right;">Última Revisión: Septiembre 2015</p> <p style="text-align: center;">6.1 LEGISLACIÓN</p> <p style="text-align: right;">Próxima Revisión: Marzo 2016</p>
Residuos	<ul style="list-style-type: none"> • RD 833/1988. Residuos Tóxicos y Peligrosos • DECRETO 180/1994, de 4 de agosto de creación del Registro de Pequeños Productores de Residuos Tóxicos y Peligrosos • RD 952/1997, por la que se modifica el Reglamento para la ejecución de la ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1988, de 20 de julio. • Orden 19-05-1997 documentos pequeño productor RPs • Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos. • RD 110/2015, de 20 de febrero, sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos. • REAL DECRETO 1619/2005, de 30 de diciembre, sobre la gestión de neumáticos fuera de uso. • REAL DECRETO 1383/2002, de 20 de diciembre, sobre gestión de vehículos al final de su vida útil. Transpone la Directiva 2000/53/CE. • Real Decreto 679/2006, de 2 de junio, por el que se regula la gestión de los aceites industriales usados. • ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE CONTRA LA EMISIÓN DE RUIDOS Y VIBRACIONES, y a los efectos de su entrada en vigor, conforme a lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en relación con el artículo 196.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Local • Ordenanza Municipal Reguladora de la Limpieza y de Residuos Urbanos, cuyo texto íntegro se hace público mediante el presente anuncio, para general conocimiento, y a efectos de su entrada en vigor, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. • Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
Ruido	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido • Ordenanza municipal del Ayuntamiento de León, de 7 de enero de 2005, sobre la protección del medio ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones (BOP nº 4).

CRÉDITO FISCAL
 Edif. Caidas, s/n. Granja
 28108 Alcobendas (Madrid)
 07 MAR. 2016
 ACREDITACIÓN EMAS Nº ES-V-0003

Otros	<ul style="list-style-type: none"> • LEY 5/1993, de 21 de octubre, de actividades clasificadas de Castilla y León. • Decreto 159/1994, de 14 de julio, por el que se aprueba el reglamento de aplicación de la ley de actividades clasificadas. • Real decreto 2042/1994, de 14 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos. • Directiva 2003/27/CE por la que se adapta al progreso técnico la directiva 96/96/CE en lo que se refiere a la emisión de gases de escape de los vehículos de motor. • Reglamento (CE) nº 2037/2000 del parlamento europeo y del consejo de 29 de junio de 2000 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono. • LEY 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León. • RD 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios. • Orden 1998 sobre normas de procedimiento y desarrollo del Real Decreto 1942/1993 de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios y se revisa el Anexo I y los apéndices del mismo • Ley Autonómica 1/2009, de 26/02/2009, De modificación de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, (BOCyL, Nº Suplemento al nº 41 de 02/03/2009) • Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias. • Real Decreto 1314/1997, de 1 de agosto, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la directiva del parlamento europeo y del consejo 95/16/ce, sobre ascensores. • Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención de los mismos. • Orden de 23 de septiembre por la que se modifica la Instrucción Técnica Complementaria del Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención referente a ascensores electromecánicos. • Real Decreto 943/2010, de 23 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos. • Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. • Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los Títulos preliminar, I, IV, V, VI y VIII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas. • Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas. • Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía Sostenible • Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión. • REAL DECRETO 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios. • Real Decreto 1826/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio. • Corrección de errores del Real Decreto 1826/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio. • Corrección de errores del Real Decreto 1826/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.
-------	---

ACREDITACIÓN ENAC Nº ES-14003
 28108 Alcobendas (Madrid)
 09/11/2016

	<ul style="list-style-type: none">• <u>DECRETO 53/2015, de 30 de julio, por el que se establecen los procedimientos para la tramitación, suspensión y cancelación de la inscripción en el Registro de organizaciones adheridas al sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales en la Comunidad de Castilla y León. BOCYL-D-03082015-1.pdf</u>• <u>Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental (Última modificación 22/09/2015) BOE-A-2007-18475-consolidado.pdf</u>
--	--



Además de esta legislación que se ha reflejado anteriormente, tenemos los permisos y autorizaciones dispuestos por la normativa vigente:

- Licencia de actividad desde 2006.
- Autorización para la instalación geotérmica y sus infraestructuras asociadas tramitada desde 2007.
- Autorización para la instalación eléctrica desde 2008, hemos pasado la revisión REBT en 2013 satisfactoriamente.
- Todos nuestros proveedores cuentan con los pertinentes permisos, certificados y formación.

7 COMUNICACIONES (DENUNCIAS Y QUEJAS)

No hemos recibido nunca ninguna denuncia o queja de ningún tipo, sin embargo nuestro SIG contempla dicha posibilidad, considerando cualquier reclamación de terceras partes interesadas como una No Conformidad o una Incidencia.

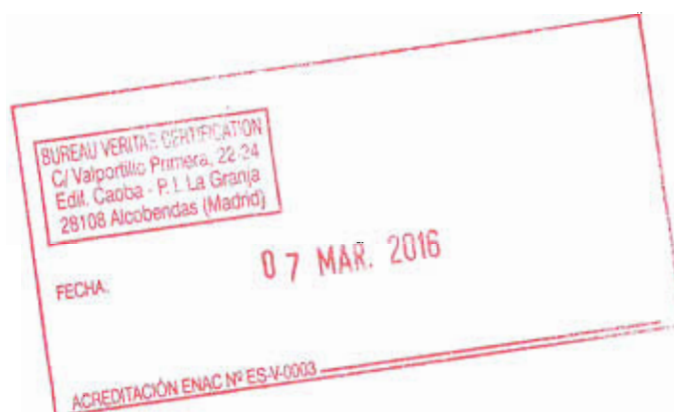
En caso de que se registrase una queja, ésta sería tratada según lo descrito en el Manual del SIG y en el procedimiento de Acción Correctiva, Preventiva y Sugerencias.

Las comunicaciones externas relevantes en 2015 en materia de compromiso ambiental de TECNOSYLVA S.L. han sido:

Cod.	Fecha y vía de Recepción o emisión:	Breve descripción del Comunicado Externo (Datos remitente, motivo de la consulta, petición, queja, etc)	Ref. de respuesta y fecha
01/15	26/01/2015	Envío vía mail de Path0 informática del Certificado de material (RAEE) RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	Se imprime y archiva el Certificado
02/15	27/01/2015	Envío vía mail de Copidiza certificado, recogida de tóner	Se imprime y archiva el certificado
03/15	16/02/2015	Hemos enviado nuestro Certificado de ISO 14001 y nuestro EMAS a la Plataforma de la empresa Achilles que gestiona los proveedores de Acciona.	
04/15	16/02/2015	Junta de Castilla y León. Hemos recibido una carta certificada de la Junta de Castilla y León notificando que han publicado un Decreto por el que se establecen los procedimientos para la tramitación, suspensión y cancelación de la inscripción en el registro de organizaciones adheridas al EMAS	
05/15	12/03/2015	Envío Control Operacional y Buenas Prácticas a Path0	

06/15	12/03/2015	Envío Control Operacional y Buenas Prácticas a Copidiza	
07/15	12/03/2015	Envío Control Operacional y Buenas Prácticas a Cimo	
08/15	07/06/2015	Registro Junta Castilla y León. Solicitud actualización EMAS	
09/15	06/08/2015	Carta. Registro EMAS JCyL. El EMAS 2014 de Tecnosylva cumple con las condiciones establecidas	
10/15	11/08/2015	Mail Junta de Castilla y León. Comunicación Decreto 53/2015, de 30 de julio	
11/15	14/08/2015	Mail Junta de Castilla y León. El EMAS 2014 de Tecnosylva cumple con las condiciones establecidas	

La gestión medioambiental está totalmente ligada con el funcionamiento de la empresa. Como muestra, las relaciones existentes con nuestra gestión de la I+D+i. Nuestra labor la divulgamos en la sociedad científico-técnica, con la redacción varios artículos en diversas revistas y congresos, conferencias o cursos de formación. Además, es importante destacar que nuestro trabajo cuenta con una profunda base científica gracias a la profunda colaboración con universidades, principalmente la de Salamanca, León o Lérica.




8 VERIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL

La entidad acreditada elegida por TECNOSYLVA S.L. para realizar la verificación ambiental de esta Declaración Ambiental es la entidad Bureau Veritas Iberia S.L. con número de verificador : ES-V-0003

La próxima renovación de la Declaración Ambiental está prevista para marzo de 2016.

Esta Declaración Medioambiental es propiedad de Tecnosylva, S.L. Su reproducción total o parcial queda limitada a la autorización expresa por parte del Gerente de la empresa. El contenido de esta Declaración Medioambiental no supone para Tecnosylva, S.L. obligaciones ni derechos diferentes de los pactados contractualmente.

APROBADO POR
 Joaquín Ramírez Cisneros Gerente
Fecha aprobación: 02 de febrero de 2016

